



MAT.: AUTORIZA AL BUS ESCOLAR, MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 10 DE ENERO DEL AÑO 2012, EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

ALGARROBO, 09.01.2013
DECRETO: N° 60/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Oficio N° 22, de fecha 09 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Cristian R. Montero Sepúlveda, Mayor de Carabineros, Comisario de la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. El Oficio N° 22, de fecha 09 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Cristian R., Montero Sepúlveda, Mayor de Carabineros y Comisario de la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en el cual solicita transporte para el traslado de Personal de la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo, a la Ceremonia de Cambio de Mando, a realizarse en la Prefectura de Carabineros de la Provincia de San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día jueves 10 de enero del año 2013 en la Provincia de San Antonio.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° [REDACTED] asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día jueves 10 de enero del año 2013, para efectuar el traslado de Personal de Carabineros de la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo, a la Prefectura de Carabineros de San Antonio.


HORARIO SALIDA : A las 09:00 a.m.
 Desde la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo, a la Prefectura de Carabineros de San Antonio, ubicada en Av. La Marina N° 1985, Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Prefectura de Carabineros de San Antonio, a la 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 60
 09.01.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**

CONTROL INTERNO

RECIPCIÓN DOCUMENTO N°
 FECHA 09.01.13 HORA 16.10
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 09.01.13 HORA 16.30
 NOMBRE FIRMA



ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURIDICO